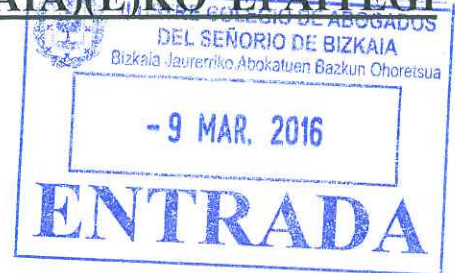


JUZGADO DECANO DE BILBAO (BIZKAIA)(E)KO EPAITEGI DEKANOA

BARROETA ALDAMAR 10 7ª PLANTA - C.P./PK: 48001
TEL.: 94-4016453
FAX: 94-4016632



REF. / ERREF.: Junta de jueces / Epaileen batzarra 4/2016
DEN. / GAIA: PRIMERO: PETICION DE UN NUEVO JUZGADO; SEGUNDO:
CRITERIOS A PARTIR DEL NUEVO BAREMO; TERCERO: INCIDENCIA DE
ACUMULACION EN EL REPARTO; RUEGOS Y PREGUNTAS

Número Registro General/Erregistro Orokorreko Zenbakia: 1596/2016

Según lo acordado en Junta de Jueces de Fecha 22 de Febrero de 2016, remito la presente a fin de poner en su conocimiento, Acuerdo 2º "CRITERIOS A PARTIR DEL NUEVO BAREMOS", siendo del tenor literal siguiente:

SEGUNDO: CRITERIOS A PARTIR DEL NUEVO BAREMO:

Tras un debate, la Junta, por unanimidad, fija el siguiente criterio:

"Se exigirá el cumplimiento del art. 7.8 del Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor; en la redacción dada por la Ley 35/2015, de 22 de septiembre, de reforma del sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación; para las demandas interpuestas a partir del 1 de enero de 2016, con independencia de la fecha del accidente de tráfico.

Se solicita que dicho criterio sea comunicado al Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Bizkaia, y a la Secretaria Coordinadora de Bizkaia, para su posterior difusión entre los Letrados de la Administración de Justicia de cada uno de los Juzgados de Primera Instancia no especializados."

En Bilbao, a 25 de febrero de 2015

EL /LA MAGISTRADO/A-JUEZ DECANO / EPAILE MAGISTRATU DEKANOA
Fdo / Sinadura: ANER URIARTE CODON



Ilmo. Sr. Decano del Colegio de Abogados de Bizkaia